

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN LOBITRANS
TELLO JARRIN S.A.**

La compañía FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN LOBITRANS TELLO JARRIN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Agosto de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.003597 de 01 de Septiembre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 100 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL, EN LA MODALIDAD DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL,...

Quito, 01 de Septiembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AR/73674cc

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTOS DE SOLUCIONES INTEGRADAS
SOLUTIONS S.A.**

Se comunica al público que SOLUCIONES INTEGRADAS SOLUTIONS S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio del 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.003885 de 17 de septiembre de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO DOS.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto: Uno) La compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, fabricación, reparación y arrendamiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles permitidos por la Ley, entre estos programas Informáticos, ediciones, documentación, sistemas de programación, equipos de: informática, tecnología, comunicación, radio, televisión, oficina y eléctrico con todas sus piezas, partes, accesorios y repuestos;..."

Distrito Metropolitano de Quito, 17 de septiembre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/73677cc

Código de Procedimiento Civil, efecto notifíquese en legal forma. Cuéntese con el señor Alcalde y Procurador Sindico del Ilustre Municipio de Rumifalhu. Tómese en cuenta el casillero judicial No. 046 señalado por el Doctor Manuel H. Carrera R., y la autorización conferida al mencionado profesional. - Agréguese la documentación presentada. - NOTIFIQUESE.- Fdo) Dr. Jorge Galindo A. (JUEZ ENCARGADO)

Lo que comunico a Usted para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de SANGOLQUI, para sus posteriores notificaciones.- Certifico.- Dr. Fernando Granja Lanús SECRETARIO DEL JUZGADO 17mo. DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello AR/73677cc

REMATES

**R. del E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
ANUNCIOS DE REMATE**

Ref. JUICIO: EJECUTIVO N° 792-2007-WFNF

Se pone en conocimiento del Público en General que en la Secretaría de esta Judicatura el día viernes dieciséis de octubre del dos mil nueve, de las catorce a las dieciocho horas, se realizara el REMATE del inmueble embargado que a continuación se detalla: "La propiedad se encuentra ubicada en la calle Alberge de Francia s/n y Av. Intercoánica, en el sector El Arsenal de la Parroquia de Tumbaco perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito. Los linderos reales de la propiedad medidas en el sitio son los siguientes: Por el NORTE: en 65.20m con camino público, denominado calle Alberge de Francia. Por el SUR: en 79.90m con propiedad de Pedro Guaspa. Por el ESTE: en 83.10m con terreno de Luis Octavio Vega y por el OESTE: en 94.20m con propiedad de Alfredo Tiba.- AREA de 6.453.32m².- El terreno es de forma irregular con pequeña inclinación de Norte a Sur, se encuentra bajo el nivel de la calle en un desnivel de 1.50m. El sector tiene todas las redes de los servicios básicos de infraestructura como agua potable, alcantarillado, luz eléctrica y teléfonos, la propiedad NO tiene los servicios básicos de infraestructura, no tiene ninguna construcción, no tienen ningún sembrío, la calle de acceso es pavimentada. La zona en que se encuentra el terreno es de expansión de la ciudad tiene

LA HORA 24 - SEPTIEMBRE - 2009